

habiendo oído y conferido: De una conformidad nombramos
portales Alcaides de la Puerta en dicho Estado Noble, para el
presente año a los expresados D. Carlos Salinas y Moreno
y D. Esteban Baena. Y mediante aló determinado en
Cavildo de veinteytres de Junio de mill e seiscientos e setenta y
seis, para que estas Elecciones no queden perfectas hasta que
los susetas en quienes recahen fustifiquen su diligencia, la
de sus Padres y Abuelos; Considerando este Ayuntamiento
que los referidos D. Carlos Salinas y D. Esteban Baena
están en el goze de dicho cargo sin cosa en contrario, como lo
acreditaron con los documentos que presentaron de su cali-
dad y Noblera; De donde luego aprobó este nombramiento

UA cordo de leerse testimonio de el A. estor Interesados
siempre que lo volúnten, y le sea conveniente.

Mazedores / **T**ratose de nombrar Mazedores de Carne, para el
de Carne... año que principia en el día de mañana; La Ciudad de una
conformidad nombró a los D. Antonio Rocamora
D. Josef Quiñeres Flechel D. r. y D. Josef Daviata
Jurado, que lo son; Quiénes por bidenziarian con arreglo a la
ordenanza y resoluciones de este Ayuntamiento el P. de
Publico este bien suatio de tan precisa e sperie a los pre-
cios mas commodos y beneficioros

Areguieros / **T**ratose de nombrar Areguieros para este
año que principia el día de mañana: El Ayuntamiento